

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA POLÍTICA SOCIAL
Año: 2018¹

Prof. Adjunta a cargo: Mg. Bibiana Travi

Equipo docente: Aytes. de Primera: Gabriela Tozoroni, Lic. Esteban Martin.

Presentación de la propuesta y fundamentación

La materia *Política social*, en el Plan de Estudios vigente,² está ubicada en el segundo cuatrimestre del tercer año de la Carrera, en el Trayecto de Formación Específica, en el Sub-trayecto Socio-histórico-político, y tiene como correlativas “Estado y Políticas Públicas”, “Problemas Sociales y Argentinos” (que tienen a su vez “Historia social Argentina” (CBC) y “Economía Política”)³.

En la configuración de la Política social como campo/objeto de investigación e intervención, confluyen diversas disciplinas, entre ellas el Trabajo Social, para el cual a su vez, es el ámbito privilegiado de inserción profesional. Por lo tanto esta asignatura constituye en un insumo básico, primordial, para las/os futura/os trabajadora/es sociales.

Como en sus orígenes, el Trabajo Social se desarrolla en la actualidad en un contexto de grandes transformaciones de tipo *económicas, socio-demográficas, culturales, políticas* y está llamado a actuar un escenario complejo y contradictorio. En nuestro país, a pesar de los avances en materia de políticas económicas / sociales redistributivas e inclusivas y la defensa de los Derechos Humanos logrados entre 2004 y 2015, aún persisten desigualdades de diversa índole. Ello lo interpela respecto de la “urgencia” de lograr una “*comprensión social compleja*”⁴ y el *despliegue de su potencial* para desarrollar políticas y estrategias de intervención que permitan el abordaje eficaz de los problemas y necesidades que afectan a millones de personas en el nuestro país.

Por lo tanto, al igual que ayer, consideramos que éste debería ser un eje central sobre cual *consolidar y resignificar*, en función de los nuevos escenarios y la complejización de la vida social, el sentido y fundamentos de la Intervención profesional, instalando en un primer plano los valores y principios sobre los que se erigió la profesión: compromiso, competencia profesional, una ética basada en la defensa irrestricta de los derechos humanos, respeto por la dignidad de las personas. Es decir, “*categorías operativas y movilizadoras*”⁵ que orienten la *producción de conocimientos* en cada instancia de intervención, posibilitando *lecturas argumentadas* acerca de la situación que padecen los sectores más desprotegidos y el desarrollo de *acciones pertinentes y eficaces* que contribuyan al acceso a una ciudadanía plena de las/os más postergadas/os.

Asimismo, es imprescindible la presencia y la voz del colectivo profesional frente a la *opinión pública* en el marco de los *actuales debates teóricos* sobre la cuestión de la *ciudadanía* y los *derechos sociales*,

¹ Cursada primer cuatrimestre, Centro Universitario de Ezeiza, Complejo Penitenciario Federal 1 – Programa UBA XXII.

² Resolución Consejo Superior N° 5962/2012.

³ Por las particularidades de la cursada en el Centro Universitario de Ezeiza, este año inician el Nivel I de Taller.

⁴ En términos de Teresa Matus Sepúlveda.

⁵ Pensar en “categorías operativas y movilizadoras” surge del planteo realizado por M. Rozas (1998) donde hace referencia en esos términos a la ética.

referentes obligados a la hora de discutir cuestiones vinculadas con *la igualdad, la justicia, la libertad y la democracia*.

La participación de las/os profesionales en este campo fue fundamental en el proceso de profesionalización en Inglaterra y Estados Unidos entre fines del siglo XIX y principios del XX, donde se destacaron en la elaboración de Informes sobre las Leyes de Pobres, investigando las condiciones de vida de la clase obrera, mujeres, niños e inmigrantes, revalorizando el rol de la mujer, denunciando las causas estructurales de los problemas y necesidades sociales y proponiendo programas, leyes y reformas legislativas. En América Latina y en Argentina, las/los trabajadoras/es sociales también cumplieron un papel fundamental, que lentamente comienza a visibilizarse a partir de nuevas perspectivas historiográficas, que recuperan el pensamiento y la acción de los sujetos históricos que hicieron aportes significativos en diversos campos disciplinares. Sin embargo, recién en las dos últimas décadas, la *Política Social* se constituyó como objeto de estudio en la formación de profesionales y se fue incorporado como contenido curricular en los Planes de Estudio de las Carreras de Trabajo Social.

Por otra parte, frente a la “cuestión social” que interpretamos vinculada a tres grandes sistemas de dominación y opresión: el *patriarcado*, el *colonialismo* y el *capitalismo*, consideramos fundamental incorporar debates y avances teóricos que recuperen el pensamiento filosófico, político, social, nacional, latino-indo-afro-americano, los feminismos y perspectivas emergentes en relación al objeto de estudio de la asignatura.

En base a lo expuesto, el programa que se presenta a continuación fue elaborado teniendo en cuenta:

- el Plan de Estudios vigente, el perfil de graduado al que aspira, la ubicación de la materia en la estructura curricular, la articulación entre los trayectos y sub-trayectos formativos y las prácticas pre-profesionales;
- la inserción profesional actual de los las/los trabajadoras/es sociales en el campo de la política y las leyes que regulan su ejercicio;
- Recuperación de tradiciones disciplinares, debates actuales y corrientes de pensamiento en Trabajo social y otras disciplinas.

Siguiendo los **objetivos de la carrera**, el **perfil del graduado** y los **alcances del título**, se espera que las/os egresadas/os posean un una “rigurosa formación en teoría social”, “capacidad para reconocer, identificar y explicitar las distintas manifestaciones de la cuestión social”, “capacidad en la producción y comunicación de conocimiento” y de fundamentar en él sus “decisiones profesionales”, “capacidad de formulación y decisión en la construcción de lo público estatal”, “capacidad para abordar desde la especificidad de la propia disciplina el trabajo en equipos interdisciplinarios”, desarrollar investigaciones y “capacidad para el diseño, planificación y gestión de políticas públicas en los distintos niveles de ejecución de las mismas”, “capacidad para intervenir, transformando y superando situaciones sociales problemáticas” entre otros.

En tal sentido, se desarrollarán aspectos *históricos, disciplinares, teórico-conceptuales, metodológicos, técnico-instrumentales y ético-políticos* y para el estudio de las *políticas sectoriales* se privilegiarán aquellas que constituyen los principales campos de inserción laboral y de prácticas pre-profesionales. En forma permanente se propiciará la integración de los contenidos a desarrollar con el resto de las materias cursadas hasta la fecha. En todas las unidades se analizará el rol del trabajador social, desde una perspectiva crítica, constructiva y propositiva.

Contenidos mínimos de la Asignatura Política Social según el Plan de Estudios vigente

La Política Social en el marco de la teoría y de la historia del Estado moderno: aproximaciones conceptuales al Estado y su relación con la política social. La secularización del orden político: cuestión social y problemas sociales y políticos. La constitución del campo de la política social en perspectiva histórica: los procesos de constitución de los mercados de

trabajo y los ciclos de "reformas sociales" de los siglos XVIII, XIX y XX. Especificidades de los procesos de constitución de los estados nacionales en América Latina y Argentina. Las formas de organización del Estado y de políticas social en la historia latinoamericana. La política social en Argentina en perspectiva histórica. Modelos: los procesos de constitución de los mercados de trabajo y de las instituciones de política social en el caso argentino. Estructura y desarrollo de políticas sectoriales.

Objetivos Generales

Que los estudiantes⁶:

- Conozcan, analicen y evalúen críticamente el significado y función de la Política Social argentina en el siglo XXI, las nuevas configuraciones estatales en América Latina y el lugar del "lo público" en su desarrollo histórico hasta la actualidad.
- Reconozcan y analicen la dinámica relación entre el campo de la Política Social y los procesos de intervención en Trabajo Social.

Que los estudiantes:

- Conozcan y comprendan los ejes centrales del debate actual sobre la Política Social en el marco de la teoría y de la historia del Estado moderno, los fundamentos y supuestos teóricos, filosóficos y políticos.
- Comprendan los procesos de secularización del orden político, la constitución del campo de la política social y su vínculo con el Trabajo Social en perspectiva histórica.
- Identifiquen y analicen la "cuestión social", su vínculo con la política social y la intervención profesional, desde una perspectiva que incluya el *patriarcado*, el *colonialismo* y el *capitalismo*, como sistemas de dominación y opresión.
- Conozcan, analicen y evalúen críticamente el significado y función de la Política Social argentina en el siglo XXI, las nuevas configuraciones estatales en América Latina y el lugar del "lo público" en su desarrollo histórico hasta la actualidad partir de la crisis de 2001.
- Conozcan los procesos de constitución de los mercados de trabajo y de las instituciones de política social en el caso argentino.
- Incorporen un conjunto de elementos conceptuales y metodológicos, que les permitan analizar la secuencia lógica y operativa que sigue una Política Social (gubernamental o no gubernamental), desde la "construcción del problema", hasta su diseño, implementación y evaluación.
- Reconozcan el campo de la política social en tanto objeto de estudio e intervención y analicen el rol del trabajador social, desde una perspectiva histórica, crítica, constructiva y propositiva.
- Identifiquen los aportes y potencialidades del Trabajo social al campo de la Política Social.
- Desarrollen la capacidad de vincular las diversas concepciones teóricas respecto de la pobreza, los modelos de política social y situaciones concretas de la realidad local.
- Conozcan las principales características de las Políticas sociales sectoriales en relación a la seguridad social, empleo, salud, familia, niñez, asistencia alimentaria y el aporte de la perspectiva de género.

Contenidos y bibliografía ⁷

UNIDAD 1. Ciudadanía, Estado, políticas públicas y política social. La secularización del orden político: cuestión social, problemas sociales y políticos. La constitución del campo de la política social en perspectiva histórica (Introducción) y la profesionalización del Trabajo Social.

⁶ Nos referiremos a "los" estudiantes ya que en esta cursada serán todos varones.

⁷ De la bibliografía presentada se hará una selección en clase de acuerdo a las temáticas elegidas por las/os estudiantes para realizar su Trabajo Final Integrador.

1. Emergencia histórica de la cuestión social en Europa: trabajo asalariado, necesidades y pobreza. Las Leyes de pobres de 1601 y 1834 en Inglaterra. La cuestión social, concepciones acerca de la pobreza y el pauperismo. La pobreza como “problema”. Debates teórico-filosóficos y estrategias de actores sociales y políticos.

2. El proceso profesionalización del Trabajo Social en Inglaterra y EEUU. Contexto y la participación de sus protagonistas en el campo de la política social. Posicionamiento político, investigación, producción escrita y propuestas. El caso de Estados Unidos: el movimiento reformista y el “maternalismo social”⁸. Historia, identidad e intervención profesional: la necesidad de una “reinención de la memoria”.

Bibliografía obligatoria

1.1. HIMMELFARB, Gertrude (1988), *La idea de la pobreza. Inglaterra a principios de la era industrial*. México: Fondo de cultura Económica. Introducción y Epílogo. Fragmentos.

1.2. TRAVI, Bibiana-TORRES, J. Gustavo (2016), *Las políticas de transferencia de ingresos a los sectores populares y el Trabajo Social. Discusiones, concepciones, propuestas y contrastes en los siglos XIX y XXI*. (Ficha de Apoyo N°3. Asignatura Trabajo Social II). Carrera Lic. en Trabajo Social, Universidad Nacional de Moreno.

1.3. ENGELS, Frederick (1946), *La situación de la clase obrera en Inglaterra* (1ra. Ed. 1846). Buenos Aires: Futuro S.R.L. Fragmentos. Pp. 7 a 9, 21 a 25, 44 a 63, 75 a 78, 99 a 128, 213 a 259.

2.1. MIRANDA ARANDA, Miguel (2010), *De la caridad a la Ciencia. Pragmatismo, interaccionismo simbólico y Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.⁹ Prólogo, caps. 2 y 3. Fragmentos.

2.2. TRAVI, Bibiana (2011), “Construcción de la identidad, historia y formación profesional”. En: Ibáñez, Viviana (comp.) *Historia, identidad e intervención profesional. III Encuentro del Grupo Interuniversitario de Investigadores en Trabajo Social. Grupo GIITS*. Mar del Plata: Ediciones.

2.3. TRAVI, B. (Dir.); GARCÍA, A.-FERNÁNDEZ, y colab. (2012). *Reconstrucción biográfica de la trayectoria profesional, académica y política de las pioneras del Trabajo Social (Inglaterra y EEUU, 1860-1935)*. Universidad Nacional de Luján, Argentina.

Filmografía Obligatoria

DAENS. 1993. Alemania. Stijn Connix.

Bibliografía complementaria:

. SKOCPOL, Theda (1996), *Los orígenes de la política social en los Estados Unidos*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

Filmografía complementaria (un film a lección).

LOS MISERABLES. 1998. EEUU. Bille August. Basada en la novela de Víctor Hugo.

GERMINAL. 1993. Francia-Bélgica. Claude Berri, Basada en la novela de Emile Zola.

OLIVER TWIST. 2005. Inglaterra. Roman Polanski. Basada en la novela de Charles Dickens.

UNIDAD 2. El Estado, las Políticas públicas y Sociales. Ciudadanía, Modelos de Estado de Bienestar y políticas sociales. Conceptualizaciones.

1. Política, Políticas Públicas y Políticas Sociales. La Política Social en el marco de la teoría y de la historia del Estado moderno: aproximaciones conceptuales. Necesidades, demandas y problemas sociales. Las instituciones y los actores sociales como “constructores de problemas”: aspectos políticos, teórico-metodológicos e implicancias ético-políticas. La “estructura de arenas”: conceptualización.

2. Ciudadanía civil, política y social. Ciudadanía ampliada. De la protección individual a protección social. El

⁸ Este tema será retomado en la Unidad 5.

⁹ Existe una versión digitalizada en otro formato.

modelo Bismarckiano, el Informe Beveridge y el papel redistribuidor de la Política Social en R. Titmuss.
3. Nuevas configuraciones estatales y concepciones acerca del bienestar. Debates en torno a la justicia: distribución-reconocimiento. El paradigma del “Buen Vivir” – “Vivir Bien” o “Suma Kawsay” – “Suma Qamaña”.

Bibliografía obligatoria

1.1. OSZLAK, Oscar (2007), Algunas tendencias en el análisis de Políticas públicas. En: BERTOLOTTI, M. I. – LASTRA, M. E. *Políticas públicas en la argentina actual. Análisis y experiencias*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

1.2. TRAVI, B. y eq. docente (2018), Diversas perspectivas y conceptualizaciones sobre la Política social. Ficha de apoyo. Asignatura Política social, Carrera de Lic. en Trabajo Social, UBA.

1.3. VILAS, Carlos M. (2011), *Después del Neo liberalismo: Estado y procesos políticos en América Latina*. R. de Escalada: Universidad Nacional de Lanús. Cap. 3. Obligatorias: Pp. 111-117 y 135-145.

2.1. ROCA, E.-GOLBERT, L.-LANARI, M. E. (2012), *¿Piso o sistema integral de protección social? Una mirada desde la experiencia Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social. Cap. 1.¹⁰.

2.2. ROSANVALON, Pierre (2012), *La sociedad de iguales*. Buenos Aires: Manantial. Introducción y Cap. V. Fragmentos.

3. 1. FRASER, Nancy (1997), Dilemas en torno a la justicia en una época “postsocialista” ¿De la redistribución al reconocimiento? En: Fraser, Nancy. *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*, Capítulo I, Siglo de Hombres Editores, Santa Fé de Bogotá, pp. 17-54. Disponible en: Fraser [www.cholonautas.edu.pe / Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales](http://www.cholonautas.edu.pe/BibliotecaVirtualdeCienciasSociales).

3.2. GOMEZ HERNANDEZ, Esperanza (2014), *Descolonizar el desarrollo*. Buenos Aires: Espacio Editorial. Pp.131-137.

3.3. ACOSTA, Alberto (2014), El buen vivir, una alternativa al desarrollo. En QUINTERO Pablo (ed.). *Crisis civilizatoria, Desarrollo y Buen vivir*. Buenos Aires: Del Signo.

4.1. MORO, Javier (2000), Problemas de agenda y problemas de investigación. En: ESCOLAR, Cora. (Comp.)(2000): *Topografía de la investigación*. Buenos Aires: EUDEBA. Fragmentos.

Bibliografía complementaria

1.5. SOLDANO, D. ANDRENACCI, L. (2005), Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En: ANDRENACCI, L. (comp.), *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*, Universidad Nacional de General Sarmiento/Prometeo Libros. Pp. 32 a 51.

UNIDAD 3. La política social argentina en el siglo XXI. Desarrollo histórico. Las nuevas configuraciones estatales en América Latina y el lugar del “lo público” a partir de la crisis de 2001. El paradigma de la integralidad. Trabajo Social y estrategias de intervención.¹¹

1. Cuestión social en clave nacional y latino-indo-afro-americana. Aportes de los feminismos.

2. Los procesos de constitución de los mercados de trabajo y de las instituciones de política social en el caso argentino. Caridad, filantropía, asistencia social, mutualismo¹². El Estado de Bienestar y la protección social en Argentina. Constitucionalismo Social, derechos sociales y ciudadanía “ampliada”. Características de los derechos sociales.

3. La crítica neoliberal al Estado de Bienestar. El consenso de Washington y la estrategia neoliberal:

¹⁰ Este texto se retomará en la Unidad 6 para el tratamiento de la Seguridad Social.

¹¹ A partir de la Unidad 3 se ofrece una vasta bibliografía sobre la cual luego se realizará una selección en función de las temáticas de interés de los estudiantes.

¹² En este punto se retomarán contenidos y bibliografía aportados por las asignaturas *Fundamentos e Historia del Trabajo Social I y II, Problemas sociales argentinos e Historia social argentina*.

privatización, focalización y descentralización. Críticas a la propuesta Neoliberal en materia de política social.

4. Problemáticas sociales complejas, pobreza y desigualdades sociales. El rol del Estado frente a los desafíos de la inclusión, integración, protección y la justicia social. El paradigma de la integralidad y la perspectiva de derechos.

5. Trabajo Social, complejidad, derechos humanos e integralidad. Los conceptos de contingencia, riesgo, vulnerabilidad, desafiliación y exclusión social. Aportes y rol del trabajador social en el proceso de identificación, problematización de demandas sociales y construcción de problemas. El papel y aporte fundamental del Diagnóstico Social en el diseño de políticas sociales y en el proceso de intervención profesional. La seguridad social y la asistencia social como derecho. Estrategias de intervención asistenciales, preventivas y promocionales. La dimensión política de la intervención profesional.

Bibliografía obligatoria

1.1. CARBALLEDA, Alfredo (2013), *La intervención en lo social como proceso. Una aproximación metodológica*. Buenos Aires: Espacio Editorial. Cap. 2.

1.2. CARBALLEDA, Alfredo (2015), "Las formas actuales del colonialismo. Una mirada desde nuestra América". Publicado en: XXII Encuentro Nacional de Trabajo Social: *Transformaciones de la Institucionalidad Social*. Desafíos Para La Formación Profesional. Comodoro Rivadavia: UNPSJB-FAUATS.

1.3. MAKCIMOVICH, Lucía (2017), Aportes desde los Feminismos Descoloniales para la construcción de una perspectiva de género en Trabajo Social. Publicada en: Voces emergentes. N°1, año 2017 Revista elaborada por estudiantes de la Fac. de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata, ISSN 2591-3107.

2.1. SURIANO, Juan (2004), *La cuestión social en Argentina 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena. Pp. 1-29.

2.2. BIALET MASSÉ (1904), *Informe sobre el Estado de las clases obreras en Argentina*. Vol. I y II. Ministerio de Trabajo, Pcial de Bs. As., 2010. Fragmentos. Pp. 13 a 26.

2.3. LERA, Carmen (2015), *Intervenciones profesionales y dimensión asistencial. Problematizaciones urgentes desde Trabajo Social*. Paraná: Eduner.

2.4. SOLDANO, D. ANDRENACCI, L. (2005), Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En: ANDRENACCI, L. (comp.), *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*, Universidad Nacional de General Sarmiento/Prometeo Libros. Pp. 51 a 79.

2.5. CONSTITUCIÓN NACIONAL ARGENTINA: 1853. Reformas: 1.949; 1.957 y 1.994. La Constitución de la Provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.1. VILAS, Carlos M. (2011): *Después del Neo liberalismo: Estado y procesos políticos en América Latina*. R. de Escalada: Universidad Nacional de Lanús. Pp. 9-19 y 53-80.

4. 1. CASTEL, Robert (2010), *El ascenso de las incertidumbres*. Cap. IX y conclusión. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

4.2. CARBALLEDA, Alfredo (2008), *Los cuerpos fragmentados. La intervención en lo Social en los escenarios de la exclusión y el desencanto*. Buenos Aires: Paidós.

4.3. CLEMENTE, Adriana (2012), "Pobreza persistente y tensiones en el cambio de paradigmas para su abordaje". En: ARIAS, A.-BAZZALLO, A.GARCIA GODOY, B. *Políticas públicas y Trabajo social. Aportes para la reconstrucción de lo público*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

4.4. CECCHINI, S. -MARTINEZ, R. (2011). *Protección social inclusiva. Un mirada integral, un enfoque de derechos*. Sgo. De Chile: CEPAL. *Digitalizado*. Prólogo, pp. 17 a 21, cap. 1

4.5. BELZITI, C. - FONTELA, M.-TRAVI, B. et al. (2016), Aportes desde el Trabajo Social para el diseño y ejecución de estrategias de abordaje integrales frente a la pobreza persistente. (Ponencia) III Foro Latinoamericano "Igualdad y desigualdad en América Latina: generando debates en Trabajo Social en relación con otras ciencias del campo social". Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.

5.6. CLEMENTE, Adriana (2017), *El abordaje integral como paradigma de la política social. Notas reflexiones*

y claves metodológicas. Buenos Aires: Espacio-Fac.Ciencias Sociales, UBA. Pp. 47 a 73 y 219 a 231.

5.1 TRAVI, Bibiana (2017), Fundamentos teórico-filosóficos que sentaron las bases de la relación entre Democracia, derechos sociales y Trabajo social en su proceso de profesionalización» [artículo en línea]. Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 1, Nro. 1. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 10-27. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/18425> ISSN [en trámite].

5.2. ALAYON, Norberto (2014), *La Argentina Populista*. Buenos Aires: Espacio Editorial. Caps. 5, 7, 10.

5.3. TOWLE, C (1984), *El trabajo social y las necesidades humanas básicas*. México: La prensa médica mexicana. Prefacio, Introducción y cap. 1.

5.4. TRAVI, Bibiana (2004), El papel de la teoría en el proceso de elaboración de diagnósticos sociales y la construcción de la legitimidad de la intervención profesional. En: CAZZANIGA, Susana (2006): *Intervención profesional: Legitimidades en debate*. Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná y Espacio Editorial.

5.5. TRAVI, Bibiana (2012), El diagnóstico y el proceso de intervención en Trabajo social: hacia un enfoque comprehensivo. En: Ponce de León, A.– Krmpotic, C. (coord.). *Trabajo social forense. Balance y perspectivas* Buenos Aires: Espacio. Fragmentos. (pp. 173-176).

5.6. FRANCO, M. y BLANCO, L. (1998), Enfoque de riesgo. En: EROLES, c. (COORD.) *Familia y Trabajo social*. Espacio Editorial.

5.7. LOPEZ CABANAS, M.-CHACÓN, F. (2003), *Intervención psicosocial y servicios sociales. Un enfoque participativo*. Madrid: Síntesis. Caps. 4 y 7.

5.8. GRASSI, Estela (2007). Ni neutros ni aislados: ¿cuál es la relación entre ciencias sociales y política? En: BERTOLOTTI, M. I. –LASTRA, M. E. (comp.) (2007). *Políticas públicas en la argentina actual. Análisis y experiencias*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

Bibliografía complementaria

. TRAVI, Bibiana (2010), “El compromiso fundacional de Trabajo Social con los procesos de Emancipación Social y la producción de conocimientos. Perspectivas actuales”. (Ponencia) XXV CONGRESO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL “Aportes del Trabajo Social a los procesos de emancipación social”. Posadas, Misiones.

. PERON, Eva (1951), La razón de mi vida. Buenos Aires: Peuser. Caps. XXXII.

. WILLIAMS, Roy (2015), *Fenomenología del Peronismo. Comunidad, Individuo y Nación*. Rosario: Biblos. Cap. 7.

GARCIA LINERA (2009). *La potencia plebeya Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores - CLACSO. Fragmentos.

Unidad 4. Género, ciudadanía y política social.

La categoría y la perspectiva de género como contenido transversal en la construcción del campo de la política social. La ciudadanía en clave feminista y latino-indo-afroamericana. La feminización de la pobreza. El rol de la mujer en la agenda de la política social. Reproducción social, Estado, familia y vida cotidiana. La tensión público-privado. Las políticas públicas frente a la discriminación y violencia hacia la mujer. El rol de los organismos internacionales. Legislación vigente en nuestro país. El Trabajo Social y la perspectiva de género: antecedentes históricos, precursoras y situación actual.

Bibliografía Obligatoria (las/os estudiantes elegirán tres textos entre los siguientes).

. BINETTI, María J. (2014), Acción materna y acción social: el caso estadounidense. *Rev. Trabajo Social*, Fac. Cs. Sociales, Pontificia Universidad Católica de Chile. Sgo. de Chile, N° 86.

. DRAIBE S. y RIESCO M. (2006), *Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones contemporáneas*, Serie estudios y perspectivas, 55. México, D. F. CEPAL. Cap. III.

. TRAVI, Bibiana (2017), Mujeres pioneras: historiografía del Trabajo Social. Entrevista realizada por María Florencia Pisano, publicada en: *Voces emergentes*. N°1, año 2017 Revista elaborada por estudiantes de la

Fac. de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata, ISSN 2591-3107.

.GALLARDO, Francesca (2013), *Feminismo desde Abya Yala*. Buenos aires: América Libre. Pp. 52 a 69, 73 a 115.

.LAGARDE, Marcela (2015), *Claves Feministas para mis socias de la vida*. Buenos Aires: Batalla de Ideas. Pp. 153 a 198, 275 a 289.

. LEGISLACIÓN ACTUAL a nivel nacional sobre: derechos sexuales y reproductivos, contra la discriminación en el mercado laboral, contra la violencia familiar y de género, convenciones internacionales, etc.

Bibliografía complementaria (las/os estudiantes elegirán un texto entre los siguientes)

.Femenías M. L.y Soza Rossi, P._(comp.)(2011), *Saberes situados/teorías transhumantes*. La Plata: FaHCE /UNLP-CINIG-IdIHCS-CONICET. Fragmentos.

. NARI, Marcela (2004), *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940*. Buenos Aires: Biblos

. SEGATO, Rita (2011), "Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial". En: BIDASECA, K. – VAZQUEZ LABA, V. *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Buenos Aires: Ediciones Godot.

. SEGATO, Rita (2010), *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo libros. Cap. 9.

. FRASER, Nancy (2006): *La justicia social en la época de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación*. Buenos Aires: Centro de Documentación sobre la Mujer.

Unidad 5. Políticas sociales sectoriales: seguridad social, salud, familia, niñez. Características de las políticas asistenciales¹³.

5.1. La Seguridad Social como instrumento de la Política Social y las políticas laborales. Sistema contributivo y no contributivo.

1. La Seguridad social: Objeto propio y sujeto protegido. Principios y Tendencias. Definición y clasificación de las contingencias. Los "pisos" de Protección Social en los sistemas integrales de seguridad social en América Latina y el Caribe.

2 . Características del actual sistema de seguridad social. Instrumentos de la Seguridad Social: contributivos y no contributivos. Los organismos y servicios públicos para la protección social y el abordaje de las contingencias. El Ministerio de Trabajo, del Empleo y la Seguridad Social (MTEySS), la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Jubilaciones y pensiones. Antecedentes. La jubilación privada y el rol del estado. Sistema Integrado Provisional Argentino, (SIPA).Ley 264254/08. Organismos intervinientes. Políticas actuales. Rol del Trabajo social.

3. Régimen de Asignaciones familiares. Contingencia: cargas de familia. Ley 24714/96. Subsistema contributivo: sujetos protegidos, sujetos excluidos. Requisitos. Prestaciones. Subsistema no contributivo: sujetos protegidos. Prestaciones. Requisitos. Asignación Universal por Hijo para la Protección Social y Asignación Universal por Embarazo. Plan PROGRESAR. Requisitos. Prestaciones. Financiamiento. Organismos intervinientes. Rol del Trabajo Social.

5.2. La política social en el campo de la salud.

1. Antecedentes históricos del sistema de salud. La enfermedad como contingencia social. Derecho a la salud. Caracterización del sector salud: Subsistema público, subsistema de obras sociales y subsistema privado. Organismos intervinientes. La Superintendencia de Servicios de Salud.

¹³ Para la introducción de los aspectos históricos de cada política sectorial se retomará la bibliografía de las unidades anteriores. Para cada política sectorial, las/os estudiantes deberán aportar ARTICULOS PERIODÍSTICOS/ DE DEBATE actuales sobre el tema tratado.

2. Los problemas de salud en Argentina. Modelos de Salud: el modelo argentino. Organización del sistema, cobertura, recursos humanos, financiamiento. La estrategia de la Atención Primaria de la Salud. Sistema Nacional del Seguro de Salud, principales características. Programa Médico Obligatorio (PMO). La Ley Básica de salud de la ciudad de Buenos Aires.

3. Nuevo paradigma en Salud mental. Legislación vigente. El Trabajo Social en el sector salud.

5.3. Políticas sociales en el campo de la familia, educación, niñez, adolescencia y juventud.

1. La familia, el estado y la reproducción social. La transformación de la familia y los cambios en el rol del Estado. La “feminización” de la pobreza. La problemática y las políticas de “cuidado”.

2. Antecedentes del Trabajo social en la protección de la niñez y la familia. De la Doctrina de la Situación Irregular a la Protección Integral. La Convención de los Derechos del niño y su impacto en las políticas sociales. Problemáticas sociales actuales que afecta a la niñas/os y a la juventud. Legislación vigente.

3. Política social, educación y construcción de la ciudadanía. Educación, inclusión – exclusión.

Bibliografía obligatoria (De la bibliografía presentada en el programa se realizará una selección según las temáticas elegidas por las/os estudiantes).

5.1. La Seguridad Social como instrumento de la Política Social y las políticas laborales.

. ROSALES, Julio (2002), Una aproximación al concepto de Seguridad Social. En: *El debate actual en la Seguridad Social*. Buenos Aires: Instituto Arturo Jauretche - CGT-RA. Disponible en:

http://white.lim.ilo.org/ssos/acervo/pdf/libro_previsional.pdf

. ROSALES, Julio (2002), El sistema de Seguridad social en Argentina. Idem, op. Cit.

. MECLE ARMIÑANA, Elina S. (S/F): Los derechos sociales en la Constitución Argentina y su vinculación con la política y las políticas sociales. (S/D).

. ROCA, E.-GOLBERT, L.-LANARI, M. E. (2012), *¿Piso o sistema integral de protección social? Una mirada desde la experiencia Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social.

. OIT (2013), El rol de los Pisos de Protección Social en los sistemas integrales de seguridad social en América Latina y el Caribe”. Documento para discusión en el Seminario Regional, Lima.

. AAVV (2016), *Asignación Universal por Hijo. Impacto en las trayectorias de vida y lucha ideológica*. Buenos Aires: Centro cultural de la Cooperación.

. CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINO (1996), Ley 24.714/96. Régimen de Asignaciones Familiares.

. CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINO (2008), Ley 26425/08. Sistema Integrado Provisional Argentino, (SIPA).

. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (2010). *Análisis de la cobertura Previsional del SIPA: Protección, Inclusión e Igualdad*. Argentina.

CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINO (2016), Ley 27260. *Programa Nacional De Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados*.

Bibliografía complementaria

. LUDI, M. DEL CARMEN (2005), “Vejez y Protección Social. Perspectivas teóricas, nudos de tensión y respuestas desde el espacio público. En: *Envejecer en un contexto de (des)protección social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

5.2. Política social en el campo de la salud.

. GOLBERT, Laura (2010). *De la sociedad de beneficencia a los derechos sociales*. Ministerio de Trabajo. Empleo y seguridad social, Argentina. Pp. 53 a 58, 87 a 96, 135 a 140, 148 a 151.

. MINISTERIO DE SALUD (2012), *El derecho a la Salud. 200 años de políticas sanitarias en Argentina*. Buenos Aires. Presidencia de la Nación Fragmentos.

. LEY BÁSICA DE SALUD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, N° 153/99.

. MINISTERIO DE SALUD - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (2002), Norma de Organización y Funcionamiento

del Área De Servicio Social de los Establecimientos Asistenciales. Resolución 482/2002. Programa Nacional de Garantías de la Calidad de la Atención Médica, Dirección de calidad de los servicios de salud. Argentina

- . ROVERE, Mario (2016). Sistema de Salud de la Argentina como Campo; Tensiones, Estratagemas y Opacidades. Revista Debate Público, Reflexiones de Trabajo Social. Año 6. Nº 12.
- . MENDEZ, Rubens (2006), *Trabajo Social en el campo de la Salud Mental*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata. Fragmentos.
- . MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN (2013), *Políticas Públicas en Salud Mental De un Paradigma Tutelar a uno de Derechos Humanos*. Colección Derechos Humanos para Todos.
- . MINISTERIO DE SALUD - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (2010), *Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657*. Argentina.

MINISTERIO DE SALUD- RESIDENCIA DE LA NACIÓN (2013), *Reglamentación de la Ley 26.657. Decreto 603/2013*. Argentina. Disponible en: <http://fepra.org.ar/docs/Ley-nacional-salud-mental.pdf>

5.3. Políticas sociales en el campo de la familia, educación, niñez, adolescencia y juventud.

Política social y Familia

- . ARENAL, Concepción (1999), *El visitador del pobre*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999. Capítulo XI. De los Niños. Pp. 121 a 129. (1863).
- . TRAVI, B. (Dir.); GARCÍA, A.-FERNÁNDEZ, y colab. (2012). Reconstrucción biográfica de la trayectoria profesional, académica y política de las pioneras del Trabajo Social (Inglaterra y EEUU, 1860-1935). Universidad Nacional de Luján, Argentina.
- . DI MARCO, Graciela (2005): *Democratización de las familias*. Buenos Aires: UNICEF.
- . MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. PRESIDENCIA DE LA NACION (2015), *Conciliación trabajo y Familia. Diagnósticos y desafíos de las políticas públicas*. Buenos Aires. Págs. 13 a 37.
- . BARATTA, Alessandro (1999): Infancia y democracia. En: García Méndez, Emilio y Beloff, Mary (comps.). *Infancia, ley y democracia en América Latina*. Santa Fé de Bogotá/Buenos Aires: Edit. Temis/Depalma.
- . PILOTTI, Francisco (2001): *Globalización y Convención sobre los Derechos del Niño: El contexto del texto*. CEPAL, Serie Políticas Sociales Nro. 48. División de Desarrollo Social.
- . MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PRESIDENCIA DE LA NACION (2015), *Sistema Integrado de Información sobre políticas públicas de Niñez, Adolescencia y Familia. SIIPPNAF – Principales Resultados 2014*. Buenos Aires.

Filmografía argentina a elección u **otros recursos** como expresiones artísticas.

Modalidad pedagógica, propuesta para su implementación y evaluación

Como ya se hizo referencia, esta propuesta fue diseñada con el fin de introducir a las/os estudiantes en la comprensión y análisis de la *Política Social* como “objeto de estudio / intervención” y ámbito de inserción profesional. También señalamos que los nuevos escenarios económicos, políticos, culturales y la complejización de la vida social imponen nuevas formas de *comprensión* y de *intervención* que permitan el abordaje eficaz de los problemas y necesidades. Ello sin dudas, interpela y tiene implicancias en la formación de los futuros profesionales, ya en relación al perfil del graduado, los contenidos o las modalidades pedagógicas¹⁴.

Para la elaboración de esta propuesta, partimos de la premisa según la cual, no sólo se consideran como *contenidos* a la información, los datos y los conceptos, sino también a las nociones, habilidades, actitudes, métodos y procedimientos. Por lo tanto hoy podemos hablar de *Contenidos Conceptuales, Procedimentales*

¹⁴ TRAVI, B. (2004): *Qué y cómo se “enseña” y qué y cómo se “aprende” en las Prácticas de Formación Profesional? Reflexiones a partir de la experiencia en la Carrera de Trabajo Social de la UNLu*. (Ponencia) Encuentro Académico Nacional de la AAFATS, *Formación académica y procesos de reforma curricular en las Carreras de Trabajo Social* Luján: Universidad nacional de Luján..

y *Actitudinales*.

Los primeros están vinculados con “*el saber decir y declarar*”, por ejemplo, con la comprensión del objeto de estudio que aborda la materia, sus fundamentos, el conocimiento de la teoría social, los problemas sociales, etc. tendiendo a favorecer un pensamiento crítico y relacional; los segundos, con “*el saber hacer y transformar*”, es decir con el *saber hacer* propio del ejercicio del rol profesional, y los últimos con “*el saber ser, estar y valorar*”, es decir, los *valores, actitudes y normas* que rigen dicho ejercicio. (E. Valls citado por Svarzman, J.,1998)¹⁵.

Con respecto a los contenidos *procedimentales*, tanto el concepto de *procedimiento* como su adjetivo *procedimental*, permiten diversas interpretaciones, lo cual redundará a su vez en diferentes aplicaciones en la práctica pedagógica. Como plantea Svarzman, J. (Op. Cit. 1998)¹⁶ todos hacemos cosas que hemos aprendido a hacer, haciéndolas o mirando como otros las hacen. Sin embargo, “para enseñar a hacer algo, *no basta con decir cómo se hace*. Es imprescindible *transitar por la intransferible experiencia de hacerlo*, con nuestras propias manos, nuestros propios saberes, nuestras experiencias anteriores, nuestras ideas acerca de la mejor manera de proceder, de actuar de operar”.

El acento que el autor pone sobre “nuestra” experiencia, implica que el proceso de incorporación y apropiación de estos nuevos contenidos no se da en el vacío, sino que estos van a “encontrarse” en primer lugar con aquellos saberes prácticos adquiridos (...) la vida cotidiana, con saberes previos, aprendidos en instancias formales, en síntesis con “un mundo pre-interpretado”. A su vez, desarrollarse dicho proceso, se producirán fuertes rupturas y desestructuraciones.

Dado entonces que, el aprender a hacer implica que se *aprende haciendo*, es lógico esperar que al inicio cometamos errores, que iremos superando en la medida que vayamos identificando que es lo que hay que modificar y volvamos a intentarlo reiteradas veces, es decir que “cada vez que lo hagamos iremos “procediendo” mejor, iremos aprendiendo el **procedimiento** para hacerlo” (negrita del autor).

Con respecto a los *Contenidos Actitudinales*, Medaura y M. de La Falla (1987)¹⁷ señalan que una actitud “es una disposición interna de tono emocional, sea de aceptación de rechazo o de indiferencia. Es una disposición dirigida hacia uno mismo, los demás, los objetos las instituciones”.

Modalidad de Implementación

La cursada de la materia se desarrolla a lo largo de un cuatrimestre, con una carga horaria semanal de cuatro horas y está organizada en dos instancias de trabajo áulico que corresponden al desarrollo de **clases teóricas** y los **trabajos prácticos**.

Asimismo se solicitará a las/os estudiantes la realización de tareas de **indagación bibliográfica y búsqueda de información, artículos periodísticos o de debate sobre políticas sociales, planes y proyectos** en vigencia en la actualidad. Dadas las particularidades de su dictado en el Centro Universitario Ezeiza se arbitrarán los medios necesarios para facilitar dichas actividades.

En las **clases teóricas** el objetivo general es el desarrollo conceptual de los contenidos de cada unidad y brindar el marco de referencia para el abordaje del objeto de estudio en todas sus dimensiones (teórica, metodológica, técnico-instrumental y ético-política). Como señalamos, es fundamental que los estudiantes valoricen el papel de la teoría, la importancia de la apropiación de marcos teóricos, en definitiva, el desarrollo de un “*habitus*” científico/profesional que una vez “incorporado” no se “olvide” cuando adquirido el título, se traspasan la puertas de la universidad y se ingresa a trabajar en una institución

¹⁵ SVARZMAN, J. (1998): *La enseñanza de los contenidos procedimentales. El taller de Ciencias sociales*. Ed. Buenos Aires: Novedades educativas.

¹⁶ Todas las frases con comillas hacen referencia a este autor, salvo que se especifique lo contrario

¹⁷ MEDAURA, J Y . de LAFALLA, A.(1987): *Técnicas grupales y aprendizaje afectivo*. Buenos Aires: Humanitas.

En los **Trabajos Prácticos** se retomarán los contenidos desarrollados en las clases teóricas y serán reelaborados a través de diversas técnicas: lectura en clase en pequeños grupos y discusión, plenarios, exposiciones por parte de las/os estudiantes, elaboración de posters, análisis de artículos periodísticos, películas, etc. A su vez se tomarán insumos provenientes de experiencias personales de los estudiantes y se trabajará con el material que aporten a partir de la indagación empírica y bibliográfica. Así se procura, a partir de estimular el desarrollo de un pensamiento relacional, integrar dinámicamente los diversos contenidos y sus dimensiones. A través del proceso grupal, se espera que las/os estudiantes desarrollen la capacidad de trabajo en equipo, actitudes solidarias y de cooperación actuando con creatividad, sentido crítico y compromiso frente a la realidad.

También se prevé, contar con la presencia de Trabajadoras/es Sociales invitadas/os que se desempeñen en el campo de la Política Social.

Evaluación

En virtud de la modalidad pedagógica propuesta, la evaluación se desarrollará durante todo el proceso de aprendizaje y estará centrada en el cumplimiento de los objetivos del programa. De manera que se implementarán **diversos instrumentos** según el **tipo de aspectos a evaluar**: lectura y comprensión de textos, capacidad de análisis, rigurosidad en el uso de las categorías teóricas, incorporación del lenguaje técnico, destrezas y habilidades prácticas, etc. Entre ellos se utilizarán: parciales en clase o domiciliarios, entrega de informes, exposiciones orales, trabajos prácticos. Asimismo tendrá un valor fundamental la participación en clase.

En los **trabajos prácticos y escritos**, ya sean exámenes parciales, Informes, trabajos domiciliarios, en grupo, u otras modalidades que surjan de la dinámica del curso, se tomará en cuenta: la *integración operativa* de los contenidos específicos de la asignatura y su vinculación permanente con insumos teórico-prácticos de otras materias. Asimismo, la correcta expresión oral y escrita, el dominio de la terminología específica, la reflexión crítica sobre el Trabajo Social y la capacidad de argumentación fundada, serán aspectos centrales a considerar.

Otro aspecto a considerar será la participación en clase, la pertinencia y aportes para la producción grupal.

La misma se regirá por la normativa vigente en el **Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Sociales**, Resolución (CD) N° 3327, disponible en: http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/cd3327_12.pdf.

A lo largo del cuatrimestre los estudiantes realizarán un **parcial escrito, individual, domiciliario**, un **Trabajo Final Integrador** y un **coloquio**. El Trabajo Final tiene por objetivo lograr una **integración de los contenidos teóricos** desarrollados en toda la asignatura, a partir del **análisis de una problemática social** y las **políticas sociales para su abordaje**. Para la elección de las problemáticas a analizar, se priorizarán aquellas vinculadas con las Prácticas pre-profesionales. En el **coloquio** se realizará la exposición del mismo y se profundizarán los aspectos indicados oportunamente por el equipo docente.

En las clases **teóricas y prácticas** realizarán exposiciones orales.

En base a reglamentación vigente, esta cátedra ha optado por la modalidad “a) **Promoción sin examen final obligatorio**” (Punto XI, Art. 37, Régimen a).

En base a ello, el Art. 38 establece que deberán obtener en los **dos parciales, el Trabajo Final Integrador** y el **coloquio** una calificación de 7 (siete) o más puntos sobre 10 (diez) (*).

Si un/a estudiante, en una de las evaluaciones obtiene menos de 7 (siete), también puede promocionar si su promedio general durante la cursada es superior a 6,49 (seis cuarenta y nueve centésimos).

Para acceder a la promoción, en los Trabajos Prácticos deberán obtener una calificación no inferior a **6 (seis)**, pudiendo recuperar uno de ellos.

Las/os estudiantes que hayan obtenido en todas las instancias una calificación de 7 (siete) o más, no

realizarán el coloquio.

Si obtiene entre **4 (cuatro) y 6,49 (seis cuarenta y nueve centésimos)** debe **rendir examen final**, oral o escrito según lo estipule la cátedra. En este caso, en los Trabajos Prácticos deberán obtener una calificación no inferior a 4 (**cuatro**), pudiendo recuperar uno de ellos. En el caso de rendir examen final no deberá presentarse al coloquio.

Si luego de todas las instancias de evaluación tienen como **promedio general una nota inferior a 4 (cuatro)**, quedara entonces en **condiciones de Libre, sin poder rendir el Examen Final de la materia.**

Si un estudiante, en alguna de las evaluaciones obtiene una nota inferior a 4 (cuatro), tiene la posibilidad de recuperar esa nota en una nueva instancia de evaluación que se realizará en un plazo no menor a 15 días. La nota que obtenga en el recuperatorio reemplaza a la nota obtenida en la instancia de evaluación donde fue aplazada/o.

Si obtiene entre 4 (cuatro) y 6,49 (seis cuarenta y nueve centésimos) debe rendir examen final, oral o escrito según lo estipule la cátedra

El estudiante que no pueda asistir a una de las instancias de evaluación por razones de salud o por superposición de exámenes con otras materias, luego de certificar formalmente su ausencia según lo establecen el reglamento, tiene la posibilidad en una nueva instancia de evaluación complementaria que se realizará en un plazo no superior a los 15 días. Dichas instancias complementarias carecen de la posibilidad de realizar un nuevo recuperatorio.

Cronograma y Agenda de evaluaciones y exámenes:

Al inicio del cuatrimestre se entregará a las/os estudiantes un cronograma con los contenidos de cada unidad, los Trabajos prácticos y evaluaciones.

19/3: Presentación de la asignatura, del equipo y grupo de estudiantes. Primer diagnóstico y recuperación de de saberes previos (asignaturas correlativas específicas). Inicio Unidad 1.

26/3: Unidad 1.

02/4: *Feriado nacional.* **Guía de lectura y trabajo práctico domiciliario.**

09/4 y 16/4: Unidad 2.

23/4 Unidad 3.

07/5 Unidad 3 y **Entrega del primer Trabajo Práctico, unidades 1 y 2.**

30/4: *Feriado puente.* **Guía de lectura**

14/5: Unidad 3.

21/5: Unidad 4. **Entrega del Primer parcial domiciliario.**

28/5: Unidad 5.

04/06: Unidad 5.

11/06: Unidad 5. **Entrega del Recuperatorio del Primer parcial.**

18/06: **Panel de invitadas/os.**

Presentación de Trabajo Final integrador (incluye evaluación de las unidades 4 y 5).

25/06: Coloquio oral. Recuperatorio del Trabajo Final Integrador.

